DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

Fecha: 01/07/2019

CONTRATO: N° **7468/2018**- Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018 – Ítem: 1 Asunción y Alrededores.

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos inherentes a Operación Comercial de la ANDE, en el territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento Centro Técnico Comercial

PROVEEDOR: **Alfa Unión SRL**

Ajuste del Precio del contrato:
Los precios fijados en la Lista de Precios del Contrato presentados por el Proveedor en su oferta, son de su exclusiva responsabilidad. Si después de la presentación de la Oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicado, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados a partir de la fecha de variación de estos rubros. En el caso del combustible se utilizará como referencia el índice de Precio del Gasoil publicado mensualmente por el Banco Central del Paraguay en el Anexo del Informe Económico (cuadro 13a).

Cálculo de ajuste de precios
PA= Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x IG)

Variación Precio Salario Mínimo
Salario Mínimo Inicial 01-07-18 (SMI): 2.112.562.-
Salario Mínimo Final 01-07-19 (SMF): 2.192.839.-

PRECIO REAJUSTADO ÍTEM 1: Gs. 180.350.- (Ciento ochenta mil trescientos cincuenta).

OBSERVACIÓN: El Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Precio reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes-

Arq. Benjamin E. Espinola
Alfa Unión S.R.L.
Sr. /a.....

Por Proveedor

Firma con aclaración

Sr. /a.....

Por ANDE/UAC

Firma con aclaración

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

Fecha: 01/07/2019

CONTRATO: N° **7468/2018**- Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018 – Ítem: 1 Asunción y Alrededores.

"Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos inherentes a Operación Comercial de la ANDE, en el territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento Centro Técnico Comercial

PROVEEDOR: **Alfa Unión SRL**

Ajuste del Precio del contrato:
Los precios fijados en la Lista de Precios del Contrato presentados por el Proveedor en su oferta, son de su exclusiva responsabilidad. Si después de la presentación de la Oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicado, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados a partir de la fecha de variación de estos rubros. En el caso del combustible se utilizará como referencia el índice de Precio del Gasoil publicado mensualmente por el Banco Central del Paraguay en el Anexo del Informe Económico (cuadro 13a).

Cálculo de ajuste de precios
PA= Po + Po (0,40 x MO + 0,15 x IG)

Variación Precio Salario Mínimo
Salario Mínimo Inicial 01-07-18 (SMI): 2.112.562.-
Salario Mínimo Final 01-07-19 (SMF): 2.192.839.-

PRECIO REAJUSTADO ÍTEM 1: Gs. 180.350.- (Ciento ochenta mil trescientos cincuenta).

OBSERVACIÓN: El Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Precio reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes-

Sr. /a..... Arq. Benjamin E. Espínola Alfa Unión S.R.L.

Por Proveedor

Firma con aclaración

Sr. /a.....

Por ANDE/UAC

Firma con aclaración

Lic. Carlos Alfonso
Ofic. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial